



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN No. 004

(22 DE MAYO DE 2020)

“Por la cual se aprueba la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2020-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los perfiles que quedaron desiertos de la Resolución No. 003-20”

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que confiere el literal f del artículo 16º del Estatuto Académico – del Acuerdo 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la selección de asistentes académicos e investigativos, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de enero de 1989, reglamentó las monitorias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estableciendo la existencia de monitorias en todas las unidades académicas y dependencias administrativas que autorice el Consejo Académico de la Universidad.

Que el artículo 63 del Acuerdo No. 027 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, define que los asistentes académicos e investigativos son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario mediante artículo 65 del Acuerdo 27 de 1993, ha dispuesto que el Consejo Académico fija los requisitos para desempeñarse como asistente académico o investigativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fija los requisitos y condiciones para el desempeño de asistentes académicos e investigativo y se unifican disposiciones conforme lo reglamentado y dispuesto por el Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018, modificó los requisitos para el desempeño de asistentes académicos e investigador.

Que el Ministro de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia sanitaria en el territorio nacional por cuenta del COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020, adoptando medidas transitorias con el objeto de prevenir y controlar la propagación durante la emergencia.

Que, a través de la Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020, se impartieron directrices como mecanismos de contingencia, en relación con los posibles impactos en la salud de las personas que pueda generar el COVID- 19, entre estas, el trabajo en casa, apoyado en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's).

Que mediante el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional inicialmente por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por cuenta del COVID-19.

Que con base en la Directiva Ministerial 04 del 22 de marzo de 2020 y con el propósito de dar continuidad durante el periodo de emergencia sanitaria a los programas académicos con registro calificado con que cuenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en modalidad presencial, de manera excepcional se podrá desarrollar actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, sin que esto implique el cambio de modalidad.

Que la misma Directiva Ministerial prevé que una vez finalizada la emergencia sanitaria, los desarrollos curriculares de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial deberán desarrollarse como se venía realizando habitualmente de acuerdo con las características propias de dicha modalidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión virtual del 27 de mayo de 2020, Acta No. 014 de 2020, atendiendo el literal h) del artículo primero del Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico, aprobó la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores, para el periodo académico 2020-1 en la Facultad del Medio



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los perfiles que quedaron desiertos de la Resolución No. 003-20.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobó la segunda convocatoria de apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigativos, para el periodo académico 2020-1 en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los perfiles que quedaron desiertos de la Resolución No. 003-20, así:

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 1: PROCESOS ADMINISTRATIVOS 1 - 7007, MORFOFISIOLOGÍA -7010 , PSICOLOGÍA DEPORTIVA - 7042.	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Martes 10-12, Miércoles 10-12, 8-10, Jueves, 10-12, Viernes, 10-12.
PERFIL:	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
JUSTIFICACIÓN:	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
DOCENTE (S):	JOHN EDISSON ALVARADO TORRES, DEISY ASTRID MELO, OLGA HELENA PIÑEROS DANILO JOSE MERCADO MAYA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1 PERFIL DE MONITOR 2: JUEGOS GERENCIALES - 7055, MERCADEO - 7049..	
DEDICACIÓN:	Lunes, 10-12, Martes 12-14, 10-12, Miércoles 8-10, Jueves 12-14, Viernes, 10-12.
PERFIL:	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
JUSTIFICACIÓN:	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
DOCENTE (S):	SORAYDA MARTINEZ, ALEXANDER ZAMORA VELANDIA, EDGAR JAVIER MOYANO PEDRAZA, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.

Luz Harpescua



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 3: SISTEMATIZACIÓN DE DATOS - 7052, MACROECONOMÍA - 7014 , INVESTIGACIÓN DE MERCADOS - 7041.	
DEDICACIÓN:	Lunes, 10-12, Martes 8-10, 10-12, Miércoles 8-10, Jueves 8-10,Viernes, 10-12 .
PERFIL:	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
JUSTIFICACIÓN:	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva.
DOCENTE (S):	OSCAR HURTADO VERGEL, CARLOS FLORES, RICARDO ALFONSO SALGUERO, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 4: FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA, CÁLCULO DIFERENCIAL , TEORÍA DEL CONOCIMIENTO.	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, 16-18, Martes ,, 10-12 Miércoles 8-10, 18-20, Viernes 11-13.
PERFIL:	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno.
JUSTIFICACIÓN:	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva. De igual forma, el monitor ingresa por medio del espacio académico de cálculo diferencial con el objetivo de transversalizar, y fortalecer el saber y el conocimiento entre programas de pregrado y facultad. dado que, el monitor tendrá 4 horas dispuestas para trabajo de investigación, diagnóstico, planeación e implementación de resultados de aprendizaje en relación al área de matemáticas o básicas.
DOCENTE (S):	LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, WILSON ALEXANDER ROJAS CASTILLO, NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Deportiva-1	
PERFIL DE MONITOR 5: DESARROLLO ORGANIZACIONAL - 7021, DEPORTE ALTO RENDIMIENTO - 7046 , ESCENARIOS Y ENTORNOS DEPORTIVOS - 7050.	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, Martes 16-18, Miércoles, 8-10, Jueves 14-16, 8-10, Viernes, 10-12..
PERFIL:	1. aspectos actitudinales: 1.1 Vocación por los temas relacionados con gerencia y gestión institucional y empresarial - 1.2 Aptitud hacia temas relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. - 1.3 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 1.4 Interés por el aprendizaje continuo y espíritu emprendedor - 1.5 Gusto por la Investigación - 1.6 facilidad para el trabajo en equipo 2. Destrezas mínimas para su formación como líder y en liderazgo: 2.1 Alto sentido de responsabilidad, organización y disciplina - 2.2 manejo de TICS y experiencia académica o laboral certificada en el deporte. 2.3 Compromiso con los temas ambientales y de cuidado del entorno. 3. conocimiento en matemáticas, álgebra lineal, estadística descriptiva. 4.
JUSTIFICACIÓN:	Administración deportiva en el marco de su plan estratégico "enrutADos 2020 - 7" acreditación de alta calidad, se orienta bajo 4 dimensiones estratégicas. 1. investigación formativa, integral y trans- disciplinaria. 2. emprendimiento, prácticas y pasantías sustentables. 3. Cualificación posgradual e informal a la comunidad académica Ad. 4. Desarrollo humano sustentable. en ese sentido, los espacios académicos que se evidencian en la matriz tienen como objetivo integrar de forma horizontal y vertical el plan de estudios a través de (3) ciclos de formación (ciclo de formación inicial: 1 - 2 y 3 semestre [prácticas en 3 semestre]; ciclo de formación nivel medio: 4, 5 y 6 semestre [práctica en 6 semestre]; ciclo de formación final o proyección laboral: 7, 8 y 9 semestre (práctica integral en 9 semestre). es por ello, que los monitores asignados tienen la gran labor de apoyar administrativamente y académicamente los procesos de mejora continua antes descritos. Cada monitor tiene unas horas, objetivos, indicadores y procesos definidos para el desarrollo del plan estratégico de administración deportiva. de igual forma, el monitor ingresa por medio del espacio académico de cálculo diferencial con el objetivo de transversalizar, y fortalecer el saber y el conocimiento entre programas de pregrado y facultad. dado que, el monitor tendrá 4 horas dispuestas para trabajo de investigación, diagnóstico, planeación e implementación de resultados de aprendizaje en relación al área de matemáticas o básicas.
DOCENTE (S):	CINDY JOHANNA OSORIO TORRES, WILSON ALEXANDER ROJAS CASTILLO, OMAR ALBERTO VASQUEZ, HECTOR GARCIA BUITRAGO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Administración Ambiental-185 PERFIL DE MONITOR 9: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3 GRUPOS 501, 502, 503 Y 504, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016 GRUPO 501 Y 502.	
DEDICACIÓN:	Lunes 1PM-3PM, 3PM-5PM, Martes 7AM-9AM, 9AM-11AM, Miércoles , 10AM-11AM 11AM- 12PM, Viernes 7AM-9AM.
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
JUSTIFICACIÓN:	El Proyecto Curricular tradicionalmente ha tenido el apoyo de monitor en el espacio académico. El mismo tiene 4 grupos y funciona con laboratorio. Se requiere de una persona (monitor) para las actividades de explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. El espacio académico 2, tiene 2 grupos. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoría tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
DOCENTE (S):	PEDRO EMILIO PRIETO, CESAR FARID RODRIGUEZ OYOLA, HECTOR FULVIO ACOSTA MORENO.

Administración Ambiental-185 PERFIL DE MONITOR 13: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA-2417 GRUPOS 501, 502 Y 503, GESTIÓN AMBIENTAL-2438 GRUPO 501 Y 502 , .	
DEDICACIÓN:	Martes , 7AM-9AM, 9AM-11AM, Jueves 7AM-9AM -1PM-3PM, Viernes 9AM-11PM-1PM-3PM.
PERFIL:	Para el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, el estudiante: 1. Debe estar activo. 2. No debe estar inscrito a grados. 3. Debe haber cursado y aprobado el espacio académico al cual aspira ser monitor. 4. No se le deben presentar cruce de los horarios de clase, con la monitoría. 5. Debe evidenciar manejo de TICS y aulas virtuales.
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico 1 tiene 3 grupos y funciona con aulas de informática. El espacio académico 2 tiene 2 grupos. Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de seguimiento y supervisión de los ejercicios propuestos, ya que el docente debe dedicarse a impartir la clase y debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificultad supervisar a todos durante el trabajo. De manera contingente y excepcional, para el periodo académico 2020 -I, la monitoría tendrá un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, los recursos virtuales de aprendizaje, el manejo de software especializado, el apoyo de manera virtual en los horarios prácticos del espacio académico.
DOCENTE (S):	MILTON MAURICIO ESPITIA, RODRIGO REY GALINDO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p>Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 16: QUÍMICA ORGÁNICA-2705 GRUPOS: 541 - 542 GRUPOS: 543 - 544 Observación: Son seis (6) horas de monitoria, BIOQUÍMICA-2711 GRUPOS: 541 - 542 GRUPOS: 543 - 544 Observación: Son seis (6) horas de monitoria .</p>	
DEDICACIÓN:	Miércoles 12-14, GRUPO 541 6-8, GRUPO 542 8-10, GRUPO 544 (1H de trabajo), Jueves 6-8 GRUPO 544 (1H de trabajo), Viernes 12-14 GRUPO 543 (1H de trabajo), 6-8 GRUPO 542 8-10, GRUPO 541 10-12, GRUPO 543 (1H de trabajo).
PERFIL:	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
DOCENTE (S):	OLGA LUCIA RUDAS, LUZ MERY BUITRAGO ALVARADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p style="text-align: center;">Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 21: FÍSICO-QUÍMICA-2717 GRUPOS: 541 - 542 GRUPOS: 543 - 544 Observación: Son seis (8) horas de monitoria, FÍSICO QUÍMICA DE FLUIDOS-2730 GRUPOS: 541 - 543 Observación: Son seis (4) horas de monitoria.</p>	
DEDICACIÓN:	Lunes 12-14 GRUPO 541 14-16, GRUPO 542, Miércoles 10-12 GRUPO 543, 8-10 GRUPO 541, Viernes 14-16 GRUPO 544, 8-10 GRUPO 543.
PERFIL:	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
DOCENTE (S):	EDILBERTO SALAZAR G., FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<p style="text-align: center;">Ingeniería Ambiental-180 PERFIL DE MONITOR 24: CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I-2728 GRUPOS 541 - 542 GRUPOS 543 Observación: Son seis (4) horas de monitoria, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL II-2734 GRUPOS 541 - 542 GRUPOS 543 - 544 Observación: Son seis (8) horas de monitoria.</p>	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10 GRUPO 543, 11-13 GRUPO 541 13-15 GRUPO 542, Martes 12-14 GRUPO 542 (1H de trabajo), 11-13 GRUPO 541 13-15 GRUPO 542, Jueves 10-12 GRUPO 541 (1H de trabajo)..
PERFIL:	El consejo Curricular DEFINE que los requisitos para ser monitor serán las establecidas en el Acuerdo 042 del 03 de mayo de 2016 emanado por el Consejo Académico: 1) Tener un Promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7), 2) No haber sido sancionado disciplinariamente y 3) No estar en situación de prueba académico condición de bajo rendimiento académico. Así mismo, CONSIDERA que los estudiantes que se postulen deben tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyaran los monitores, considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	De manera contingente y excepcional, las monitorias tendrán un apoyo al desarrollo del ambiente de aprendizaje, recursos virtuales de aprendizaje, manejo de software especializados, apoyo en los horarios prácticos de las asignaturas de manera virtual y se definirán por las áreas de estudio. Esta decisión solo se aplicará por única vez para el semestre 2020-1. Los criterios que se establecieron para asignar las monitorias para el periodo académico 2020-1, son: 1- uso de softwares especializados para el desarrollo de las asignatura de acuerdo con lo requerido por el docente, 2- Apoyo en el manejo de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle; y, 3- Búsqueda de OVA (objetos virtuales de aprendizaje) como simulaciones, laboratorios virtuales, videos temáticos, herramientas colaborativas, entre otros.
DOCENTE (S):	DIEGO ALEJANDRO TORRES MARTINEZ, MARTHA LUCÍA MALAGÓN MICAN, JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, QUELVER YESID JIMENEZ RIAÑO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 29: DENDROLOGÍA I- 2124 (Grupos 421, 422), DENDROLOGÍA II-2132 (Grupo 422).	
DEDICACIÓN:	Martes 13-17, Miércoles 13-17, 15-17, Jueves 13-15, 15-17.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Haber aprobado Biología General, Botánica Taxonómica, Dendrología I y Dendrología II. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de tres grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico, Dendrología, es de carácter teórico práctico y en campo, se adelantan actividades de observación grupal en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para facilitar el entendimiento de las características macroscópicas de identificación vegetal.</p> <p>El monitor hace acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes, contribuyendo y acompañando a la identificación de las diferentes especies forestales, en el campo.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p> 
DOCENTE (S):	WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 30: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA- 2112 (Grupos 421, 422, 423, 424).	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10, 10-12, Martes 8-10, 12-14, Miércoles 8-10, 10-12.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Haber aprobado Química General y Química Orgánica. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Fundamentos de Química es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajos de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
DOCENTE (S):	DUVER ALBERTO MARTINEZ PACATIVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 34: PROPIEDADES DE LA MADERA- 2154 (Grupos 421, 422), INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA FORESTAL-2113 (Grupo 422) .	
DEDICACIÓN:	Martes 6-8, 8-10, Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8, 12-14.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Haber aprobado Propiedades de la Madera. Haber aprobado, sin repetir, con mínimo 3.5 el espacio al cual aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado(a) disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de dos grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Propiedades de la Madera, es de carácter teórico práctico, se por tal razón se adelantan prácticas y trabajos extra clase permanentemente, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
DOCENTE (S):	ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 37: BIOLOGÍA GENERAL- 2111 (Grupos 421, 422, 423, 424 .	
DEDICACIÓN:	Martes 10-12, Miércoles 10-12, 12-14, Jueves 10-12, 12-14, 14-16.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Biología General. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal, Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Biología General, es de carácter teórico práctica, por tal razón se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Las prácticas de laboratorio se cumplen, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
DOCENTE (S):	FAVIO LÓPEZ BOTIA, GIANINA FLORY CARMELA ROZO REY.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 39: CUENCAS HIDROGRÁFICAS- 2153 (Grupo 421), DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE- 2158 (Grupo 421) , ELECTIVA INTRÍNSECA III- 2158 (Grupo 421).	
DEDICACIÓN:	Lunes , 8-10, Martes, 8-10 Miércoles 10-12, 12-14, Jueves 10-12, Viernes, 8-10..
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Hidrología, Conservación de Suelos y Cuencas Hidrográficas. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Cuencas Hidrográficas, es de carácter teórico práctico, se adelantan prácticas de laboratorio y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales</p>
DOCENTE (S):	LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 40: ECOLOGÍA FORESTAL BÁSICA- 2125 (Grupos 421, 422), ECOLOGÍA FORESTAL AVANZADA-2130 Grupos (421, 422) .	
DEDICACIÓN:	Martes 6-8, 8-10, Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8, 8-10.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>Los espacios académicos Ecología Forestal Básica y Ecología Forestal Avanzada, son de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos practicos permanentes y salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes, tanto el profesor como por parte del monitor para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales</p>
DOCENTE (S):	EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10	
PERFIL DE MONITOR 41: ORDENAMIENTO TERRITORIAL- 2160 (Grupo 421), EVALUACIÓN AMBIENTAL- 2166 (Grupo 421) .	
DEDICACIÓN:	Martes, 8-10, Miércoles 10-12, 14-16,, Jueves 12-14, 8-10, Viernes 10-12.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal o de Ingeniería Ambiental de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Ordenamiento Territorial. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de un grupo para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Ordenamiento Territorial, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan prácticas y trabajo de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento de materiales y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales.</p>
DOCENTE (S):	HENRY ZUÑIGA PALMA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 43: ESTRUCTURAS DE LA MADERA- 2161 (Grupos 421, 422), INDUSTRIA FORESTALES II-2174 Grupos (421, 422) .	
DEDICACIÓN:	Lunes, 6-8, Martes 6-8, 10-12, Jueves 8-10, Viernes 6-8, 8-10.
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de cuatro grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>En los espacios académicos, Estructuras de la Madera e Industrias Forestales II, se adelantan ejercicios y talleres prácticos así como actividades de campo, en las cuales se requiere del acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales</p>
DOCENTE (S):	CESAR AUGUSTO POLANCO TAPÍA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Forestal-10 PERFIL DE MONITOR 46: SUELOS I- 2127 (Grupo 421, 422, 423, 424), SUELOS II-2133 Grupos (421, 422).	
DEDICACIÓN:	Lunes 6-8, 8-10, Miércoles 12-14, Jueves 6-8, 8-10, Viernes , 8-10 .
PERFIL:	<p>Estudiante Activo de Ingeniería Forestal de la UDFJC. Que haya cursado y aprobado como mínimo el 50 % de los espacios académicos del plan de estudios. Capacidad de organización y manejo de grupos de trabajo. Facilidad de comunicación y expresión tanto verbal como escrita. Disposición para brindar asesoría y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes, del espacio académico al cual aspira ser monitor. Preferiblemente con experiencia y/o publicación en el área del concurso.</p> <p>Que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2 y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para el docente del espacio académico del cual realizará la monitoría.</p> <p>El monitor podrá en la medida de lo posible y acorde al reglamento, apoyar otros espacios académicos de la misma área de formación.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>Debe haber aprobado Geología y Geomorfología, Suelos I y Suelos II. Haber aprobado, sin repetir, con una nota mínima de 3.5 los espacios académicos a los cuales aspira ser monitor. No estar en situación de prueba académica. No haber sido sancionado disciplinariamente. Asumir una sola monitoría. Disposición de doce horas de trabajo semanal. Para el presente periodo académico 2020-I apoyar el desarrollo académico de seis grupos para el espacio académico durante todas las sesiones teóricas y prácticas asignadas según el horario establecido.</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El espacio académico Suelos, es de carácter teórico práctico, por tal razón se adelantan trabajos teóricos de manera permanente, así como salida de campo, actividades en las cuales se requiere un acompañamiento y asesoría permanente a los estudiantes para llevar a buen término los diferentes ejercicios.</p> <p>Adicional a lo anterior, semanalmente se realizan prácticas de laboratorio, donde se requiere el trabajo del monitor, para el alistamiento y posterior desarrollo de las diferentes prácticas, a lo largo del semestre.</p> <p>Así, las actividades del monitor son: Brindar acompañamiento, supervisión y asesoría permanente a los estudiantes. Contribuir con el alistamiento y buen desarrollo de las diferentes prácticas.</p> <p>Por un periodo provisional, mientras dure el aislamiento por situación de calamidad pública (Covid 19), se hace necesario el apoyo con recursos y herramientas virtuales y manejo de software. Una vez se retome la presencialidad el monitor desempeñará las actividades habituales</p>
DOCENTE (S):	JESUS ALBERTO LAGOS CABALLERO, HEIDY SOLEDAD RODRÍGUEZ ALBARRACÍN .



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 54: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO MULTIVARIADO-16, MÉTODOS NUMÉRICOS-2029.	
DEDICACIÓN:	Lunes 10-12, 12-14, Martes 14-16, 20-22, Jueves, 14-16, 12-14.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)• No haber sido sancionado disciplinariamente• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoría deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1 únicamente. Lo anterior solo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
DOCENTE (S):	MARIA FERNANDA GALVIS LAGOS, WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, JHON JAIR FORERO GONZALEZ, OVIDIO BARON BOCANEGRA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Topográfica-32	
PERFIL DE MONITOR 56: GEODESIA POSICIONAL-2009, LOCALIZACIÓN DE VÍAS-2024 .	
DEDICACIÓN:	Martes 16-19, Miércoles 18-21, 11-14, Viernes, 11-14.
PERFIL:	<p>Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que haya cursado y aprobado los espacios académicos relacionados en esta convocatoria, disponibilidad en los horarios establecidos para esta convocatoria y tener conocimientos y manejo en herramientas virtuales, como Classroom, Meet, Aulas virtuales, entre otros.</p> <p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener un promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)• No haber sido sancionado disciplinariamente• No estar en situación de Prueba Académica o condición de bajo rendimiento
JUSTIFICACIÓN:	<p>Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoría deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondiente al espacio académico 1, únicamente. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.</p>
DOCENTE (S):	YAMIT ANTONIO VIZCAINO NARVAEZ, NICOLAS ENRIQUE ROMERO, JAIRO EDUARDO VARGAS, .



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 60: FUNDAMENTOS DE QUÍMICA, QUÍMICA SANITARIA , FISICOQUÍMICA.	
DEDICACIÓN:	Lunes , 7-11 , Miércoles , 7-11, Jueves 7-11.
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los proyectos curriculares de Ingeniería Sanitaria o Licenciatura en Química, que haya aprobado los espacios académicos FUNDAMENTOS DE QUÍMICA/ QUÍMICA SANITARIA / FISICOQUÍMICA, que cuente con promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN, JORGE ALONSO CÁRDENAS LEÓN, FREDDY LEONARDO ALFONSO MORENO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 61: QUÍMICA ORGÁNICA, BIOQUÍMICA , FISICOQUÍMICA.	
DEDICACIÓN:	Martes , 9-13, Miércoles 7-11, Jueves, 9-11, Viernes 9-11.
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos QUÍMICA ORGÁNICA / BIOQUÍMICA / FISICOQUÍMICA, que cuente con promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	JUAN CAMILO MORALES, JUAN CAMILO MORALES, FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO .



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 62: MICROBIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA .	
DEDICACIÓN:	Martes 7-13, Jueves, 7-13.
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA, que cuente con promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA, MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 64: FÍSICA MECÁNICA, FÍSICA ONDULATORIA , ALGEBRA LINEAL.	
DEDICACIÓN:	Lunes , 9-13 , Jueves 11-13, 13-17, Viernes 9-11.
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos FÍSICA MECÁNICA / FÍSICA ONDULATORIA, ÁLGEBRA LINEAL, que cuente con promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	JEISSON FABIAN MARTIN CALVO, JEISSON MARTIN, PABLO DÍAZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181	
PERFIL DE MONITOR 65: EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CALIDAD DEL AIRE , MODELACIÓN SANITARIA.	
DEDICACIÓN:	Lunes 11-13, 13-15,, Viernes 9-11, 11-13, Sábado , 7-11.
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos EMISIONES ATMOSFÉRICAS / CALIDAD DEL AIRE / MODELACIÓN SANITARIA, que cuente con promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación - TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	GABRIEL ERNESTO ESCOBAR , GABRIEL ESCOBAR, GABRIEL ESCOBAR .



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ingeniería Sanitaria-181 PERFIL DE MONITOR 66: DIBUJO TÉCNICO, TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA .	
DEDICACIÓN:	Lunes 7-9, Miércoles, 7-11, Viernes 7-11, 13-15.
PERFIL:	Estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, que haya aprobado los espacios académicos DIBUJO TÉCNICO / TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA, que cuente con promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los espacios académicos de los cuales aspira a ser monitor. El estudiante debe tener conocimiento y manejo de tecnologías de la información y comunicación -TIC-, como software especializados de las asignaturas que apoyará considerando la modalidad de educación remota asistida por TIC en que se desarrollan los cursos por motivo de la cuarentena nacional.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) que le colabore con la recepción de los trabajos, aclaración de dudas por parte de los estudiantes, toma de asistencia, ya que el docente debe impartir la clase y, debido a la cantidad de estudiantes se dificulta supervisar a todos, durante el trabajo. Teniendo en cuenta la cuarentena nacional, la monitoria deberá ser un apoyo al desarrollo del ambiente virtual, en cuanto al manejo de software especializado y los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria; una vez sea superada la cuarentena y los procesos vuelvan a la normalidad presencial, si llegase a ocurrir antes de terminar el periodo académico 2020 I, el monitor tomará las tareas básicas de la práctica académica, correspondientes a los espacios académicos asignados. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	JENNY GARZÓN, JHON LÓPEZ , JHON VILLATE.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 68: FÍSICA 1: MECÁNICA NEWTONIANA-3 (3 grupos), MECÁNICA DE FLUIDOS-2317 (2 grupos).	
DEDICACIÓN:	Lunes 11-13, 7-9, Miércoles , 15-17,, Viernes 13-15, 11-13 , Sábado 11-13.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Física Mecánica Newtoniana, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, debe presentar examen donde debe demostrar habilidades en el análisis y solución de problemas, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, además debe tener conocimiento en el manejo de plataformas de simuladores de laboratorio, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en el laboratorio de Física. El espacio académico es de carácter teórico práctico, único espacio académico de fundamentación en física del futuro tecnólogo, que también por tratarse de grupos numerosos de primer semestre, usualmente presenta dificultades en su desarrollo y asimilación por parte de los estudiantes. Lo anterior siempre ha hecho indispensable el acompañamiento adicional del estudiante en el desarrollo de sus actividades correspondientes al trabajo cooperativo y autónomo del estudiante, el monitor debe tener el suficiente conocimiento de los equipos que se deben usar en cada una de las prácticas en el laboratorio
DOCENTE (S):	NESTOR SERGIO GUTIÉRREZ, YEFER ASPRILLA LARA, LUIS EDUARDO ARROYO TOVAR.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 70: BIOLOGÍA-2311 (5 grupos) .	
DEDICACIÓN:	Lunes, 7-9, Martes 7-9, Miércoles 13-15, Viernes 7-9, 9-11, 13-15 .
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Biología General, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor, que defina, identifique, analice y clasifique los organismos vivos y sus procesos; que esté en capacidad de asesorar a los estudiantes en las prácticas de laboratorio y tenga un buen manejo de materiales y equipos; que conozca sobre la elaboración y el desarrollo de investigaciones en laboratorio y campo sobre procesos biológicos, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, también que pueda manejar plataformas de simulación de laboratorios en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular
JUSTIFICACIÓN:	El espacio académico de Biología General requiere de un monitor considerando las labores que se desarrollan en las prácticas, para el buen uso de las mismas y llegar a asesorar a todos los estudiantes; estas labores están relacionadas con entrega y recepción de materiales y equipos, y su buen uso; asesoría de los estudiantes en temas de prácticas, de laboratorio y de trabajo de investigación. De esta forma, se puede aumentar el interés por parte de los estudiantes hacia temas de investigación, facilitando un espacio académico para que estos desarrollen las competencias necesarias para el debido procedimiento y análisis de estructuras y procesos biológicos, el monitor debe tener conocimiento del manejo de equipos y reactivos que se manejan en el laboratorio.
DOCENTE (S):	LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, NYDIA JOHANNA MUÑOZ, CAROLINA MARIA LOZANO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81	
PERFIL DE MONITOR 73: SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2339 (2 grupos), DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-2353 (1 grupo) , GESTIÓN COMERCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS-2346 (2 grupos).	
DEDICACIÓN:	Lunes 9-11, 13-15, Miércoles 13-15,, Jueves 9-11, 7-9, 9-11.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado, el aspirante a monitor deberá tener una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo en horarios de laboratorio (clase) y no presentar cruce de horarios con el espacio académico al cual aspira a ser monitor y deberá realizar acompañamiento en la salida de campo (si es posible la realización de esta) y apoyar en lo posible un grupo de Diseños de Redes de Acueducto y Alcantarillado, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular, además de software especializado (Epanet, Akwa) en el manejo de mapas, ubicaciones georeferenciales y de estratificación, estos con el apoyo de los docentes
JUSTIFICACIÓN:	El espacio de Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado y el de Gestión Comercial de los Servicios Públicos, son teórico práctico y pertenece al componente técnico – operativo del plan de estudios del Proyecto Curricular. El monitor deberá tener conocimiento acerca de los criterios de diseño, formas de cálculo, funcionamiento, manejo y operación de cada uno de los elementos que conforman los sistemas de acueductos y alcantarillados. De igual forma esta formación que recibe el tecnólogo permite su participación en los procesos que el programa realiza acerca de gestión integral del recurso hídrico al igual que en las organizaciones e instituciones encargadas de este tema. En la parte teórica los monitores pueden reforzar los conocimientos dados en clase por el docente. Por todo lo anterior pensando exclusivamente en el beneficio del estudiante con mayor rendimiento académico y sin recortes en el contenido de la asignatura que arriesguen la calidad de la misma es importante el apoyo del monitor para que cumpla con las funciones asignadas por el CSU en el estatuto estudiantil y realizar las actividades acordes al desarrollo de la monitoria las cuales estarán supeditadas o supervisadas por el o los docentes de los espacios académicos
DOCENTE (S):	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA, JOSE ANDELFO LIZCANO CARO, EDINSON ANGARITA MANOSALVA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos-81 PERFIL DE MONITOR 74: CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 (6 grupos), , .	
DEDICACIÓN:	Miércoles 10-12, 15-17, Jueves 11-13, 18-20, Viernes 11-13, Sábado 8-10 .
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos o de otros Proyectos Curriculares de la Universidad que haya cursado y aprobado el espacio académico de la Cátedra Caldas, Cátedra de Contexto Ambiental y Cátedra de Democracia y Ciudadanía, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la Cátedra al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Los estudiantes que se postulan a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que esté cursando asignaturas de último semestre
JUSTIFICACIÓN:	Se hace necesaria vincular dos (2) monitores para el espacio académico de Cátedra Francisco José de Caldas, ya que, por ser la principal Cátedra de carácter Institucional, debe ser manejada de la mejor manera ya que es la presentación de la Universidad y su filosofía impartida a los estudiantes de primer semestre (estudiantes nuevos) quienes a partir de allí hallarán el contexto del quehacer de la Universidad Distrital, en esta Cátedra se inscriben un promedio 500 estudiantes divididos en 6 grupos (dos en la sede Vivero y cuatro en la sede de Bosa Porvenir), por lo cual, desde el inicio de sus actividades académicas, se requiere un trabajo concertado entre los profesores (4) que la orientan con los respectivos monitores, en lo concerniente a: el apoyo, la metodología y las estrategias de seguimiento, requeridos en el marco de la supervisión. Todos los acuerdos que se realicen para que las cátedras tenga los resultados esperados, deben ser por escrito. Es este espacio académico se manejan Aulas Virtuales las cuales son supervisadas por la Vicerrectoría académica
DOCENTE (S):	JAIRO ESTUPIÑAN, ELKIN EMIR CABRERA, JOSUE ROBERTO TORRES LOPEZ, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 75: ÁLGEBRA LINEAL-9, CÁLCULO DIFERENCIAL-1 , FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602.	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10, 6-8, Martes, 6-8 Miércoles 6-8, 8-10,, Jueves , 6-8.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de ÁLGEBRA LINEAL-9,CÁLCULO DIFERENCIAL-1 , FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602 con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas ÁLGEBRA LINEAL-9,CÁLCULO DIFERENCIAL-1 , FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA-19602, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1. Nota: Este monitor deberá apoyar con 4 horas a la Facultad.
DOCENTE (S):	EDIER HERNAN BUSTOS, EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO, OLGA LUCIA GODOY MORALES, HENRY HERNANDEZ SUAREZ.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 76: CÁLCULO INTEGRAL-7, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016 .	
DEDICACIÓN:	Lunes 6-8, 8-10, Miércoles , 8-10, Jueves 6-8, 8-10 , Viernes , 8-10.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de CÁLCULO INTEGRAL-7 , ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016 ; con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas CÁLCULO INTEGRAL-7 , ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA-2016, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1. Nota: Este monitor deberá apoyar con 2 horas a la Facultad.
DOCENTE (S):	JORGE ARTURO QUIÑONEZ, EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO, EDIER HERNAN BUSTOS.

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131 PERFIL DE MONITOR 77: FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRÁULICA - 2223.	
DEDICACIÓN:	Martes 6-8, 8-10, Miércoles , 6-8, Jueves 6-8, 8-10, Viernes 6-7, 7-8.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRÁULICA - 2223 , con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA-3, HIDRÁULICA - 2223, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	SANDRA JIMENA OLIVEROS, OLGA LUCIA GODOY MORALES, LEONEL DE JESUS JUVINAO CHARRIS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 80: GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615, ARQUEOASTRONOMÍA-2249.	
DEDICACIÓN:	Lunes 6-8, Martes, 6-8, 8-9 Miércoles 6-8, Jueves 6-9, Viernes, 6-8 .
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615 (o su equivalente), ARQUEOASTRONOMÍA-2249,; con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que preferiblemente tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas GEODESIA GEOMÉTRICA-2236 / LEVANTAMIENTOS ASTRONÓMICOS-19605, LEVANTAMIENTOS GEODÉSICOS-19615 (o su equivalente), ARQUEOASTRONOMÍA-2249, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	EDILBERTO NIÑO NIÑO, OMAR DAVID BOLIVAR FONSECA, JHON ALEXANDER ORDUÑA, JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 82: LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604, TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224.	
DEDICACIÓN:	Lunes 8-10, 6-8 , Miércoles , 6-8 , Jueves , 8-10, Viernes , 6-8, 8-10.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o su equivalente), TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224 (o sus equivalentes), con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LÓGICA DE PROGRAMACIÓN-2227, LEVANTAMIENTOS ALTIMÉTRICOS-19604 (o su equivalente), TOPOGRAFÍA DE VÍAS I-19606/ TOPOGRAFÍA DE VÍAS II-19609 / TOPOGRAFÍA FORENSE-2224 (o sus equivalentes), debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	JORGE ARTURO QUIÑONEZ, BERTHA OSMANY GUARIN DIAZ, RUBBY STELLA PARDO PINZON/JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO, FABIO NELSON RODRIGUEZ ORTEGA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 84: GESTIÓN DE RIESGOS-2215, TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612.	
DEDICACIÓN:	Lunes, 8-10, 6-8 Martes 8-10, 6-8, Jueves , 8-10, 6-8.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GESTIÓN DE RIESGOS-2215 , TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas GESTIÓN DE RIESGOS-2215, TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612, debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoria. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	MARCELA BIBIANA GUERRERO, OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, ASTRID VIVIANA RAMIREZ, .



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Levantamientos Topográficos-131	
PERFIL DE MONITOR 85: LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2241 / LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608, USO DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO VANT EN LA INGENIERÍA-2251 / GESTIÓN DE PAVIMENTOS-2256, OBRAS CIVILES I-19610.	
DEDICACIÓN:	Lunes, 8-9, 9-10 Martes 8-10, 6-8 Miércoles 6-8, 8-10, Jueves 6-8.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA/ TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, que haya cursado y aprobado el espacio académico de GESTIÓN DE RIESGOS-2215 , TOPOGRAFÍA AMBIENTAL-19613 / INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL-2242, TRABAJO COMUNITARIO-19612, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, no presentar cruce de horarios con los horarios aquí establecidos y que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular.
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una estudiante como monitor para las asignaturas LEVANTAMIENTOS ESPECIALES-2241 / LEVANTAMIENTOS ESPECIALES I-19608, USO DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO VANT EN LA INGENIERÍA-2251 / GESTIÓN DE PAVIMENTOS-2256, OBRAS CIVILES I-19610 (o sus equivalentes), debido a la contingencia por la cuarentena causada por el COVID-19. El monitor deberá ayudar al desarrollo de objetos virtuales de conocimiento, Apoyo y gestión en los recursos virtuales de aprendizaje que provee la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el apoyo permanente en los horarios asignados para la monitoría. Lo anterior sólo aplica, durante el periodo 2020-1.
DOCENTE (S):	AULIO TOVAR / OMAR DAVID BOLIVAR FONSECA, WILMAR FERNANDEZ GÓMEZ / CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ROJAS, HUMBERTO VALBUENA LEGUIZAMO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 87: LAB EMISIONES ATMOSFÉRICAS-2531, SALIDA INTEGRADA-2543, INTRO. AL SANEAMIENTO AMBIENTAL-2503.	
DEDICACIÓN:	Lunes 11-13, Martes 9-11, Miércoles 9-11, 11-13, Jueves 11-13, 13-15
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental o Ingeniería Sanitaria, que haya cursado y aprobado el espacio académico de Introducción al Saneamiento Ambiental, Producción y Comprensión de Textos, Emisiones Atmosféricas y Salida Integrada del programa académico de Tecnología en Saneamiento Ambiental; con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los espacios académicos de, Salida Integrada, Emisiones Atmosféricas, Intro TSA y Producción comprensión de Textos, debido al número de estudiantes y la complejidad que posee el desarrollo de las clases y procesos de campo y laboratorio, en tiempos de virtualidad académica. El desarrollo de la salida integrada se realizará con una simulación de consultoría, donde el estudiante tendrá que investigar en diferentes entidades de orden municipal y nacional, la información requerida en el ejercicio académico; por la magnitud de información a verificar se requiere del acompañamiento de un monitor.
DOCENTE (S):	JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 90: LAB. TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA-2507, LAB. FÍSICA MECÁNICA-3, SANEAMIENTO URBANO Y RURAL-2539.	
DEDICACIÓN:	Martes 9-11, 13-15, Miércoles 13-15, 13-15,, Jueves 9-11, Viernes 11-13.
PERFIL:	Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del proyecto curricular de Tec. Saneamiento Ambiental, Ing. Sanitaria, Ing. Topografía, Tec. Topografía, que haya cursado y aprobado el espacio académico de Topografía, Física (Newtoniana) y Saneamiento Urbano y Rural, con una nota igual o superior a 3.5 (Tres punto cinco), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad los días mencionados, no presentar cruce de horarios en el espacio académico al cual aspira a ser monitor. Que tenga disponibilidad de tiempo para atención a estudiantes
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor) para las actividades de supervisión y explicación de los procesos desarrollados en los procesos prácticos de los espacios académicos de Topografía, Física (Newtoniana) y Saneamiento Urbano y Rural, debido a la cantidad de estudiantes presentes se dificulta la supervisión y asistencia a todos los grupos de trabajo. La persona debe ser activa con altas habilidades tecnológicas en implementación de herramientas moodle y otras plataformas de aprendizaje.
DOCENTE (S):	MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, JHON FREDY LOPEZ LOPEZ, OSCAR JARDEY SUAREZ, NELSON ENRIQUE BARRIOS JARA.

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 91: CÁTEDRA DE CONTEXTO AMBIENTAL-2035, CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-4 .	
DEDICACIÓN:	Martes 7-9, 9-11, 14-16 Miércoles 10-12, 15-17, Sábado 8-10.
PERFIL:	Estudiante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que haya cursado y aprobado el espacio académico de la Cátedra Caldas, Cátedra de Contexto Ambiental y Cátedra de Democracia y Ciudadanía, con una nota igual o superior a 4.0 (Cuatro punto cero), y que tenga un promedio acumulado en la carrera igual o superior a 3.7, disponibilidad de tiempo y no presentar cruce de horarios con la Cátedra al cual aspira a ser monitor, que tenga conocimiento del manejo de la herramienta Moodle 3.2.2. y otras plataformas como Meet y Zoom, en tal medida que se constituya en soporte y apoyo para los docentes del proyecto curricular. Los estudiantes que se postulan a la monitoria deben tener la disponibilidad de tiempo, preferiblemente que hayan terminado espacios académicos de su plan de estudios o que esté cursando asignaturas de último semestre
JUSTIFICACIÓN:	Se hace necesario vincular un (1) monitor adicional, que apoyará el desarrollo de los espacios académicos de Cátedra de Contexto Ambiental y Cátedra Francisco José de Caldas. se requiere el monitor por la gran cantidad de estudiantes de cada grupo (grupos mayores a 80 estudiantes). Es estos espacios académicos se manejan Aulas Virtuales y plataformas como meet y zoom para el desarrollo de las clases
DOCENTE (S):	MONICA ANDREA CAMARGO, JAIRO ESTUPIÑAN, JHON EDISSON ALVARADO TORRES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tecnología en Saneamiento Ambiental-85 PERFIL DE MONITOR 92 .	
DEDICACIÓN:	Lunes 15-17, Martes 15-17, Miércoles 14-17, Jueves 13-15,, Viernes 14-17 .
PERFIL:	Estudiante de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de quinto o sexto semestre de programas académicos tecnológicos o de noveno o décimo semestre de programas académicos profesionales, con conocimientos básicos en: Sistema Operativo Windows, Excel; Bases de datos, tablas dinámicas, gestores bibliográficos, Word, Herramientas de Google suite; Google Sheets, Google docs, Google Slides, Meet y edición de videos. Indispensable con buena redacción, manejo de ortografía y gramática
JUSTIFICACIÓN:	Se requiere de una persona de apoyo (monitor administrativo) para realizar labores referentes a los diferentes procesos y requerimientos administrativos de la dependencia de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
DOCENTE (S):	JAIME EDDY USSA GARZÓN, LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES .

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma. La convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	INSCRIPCIÓN PROCESO DE MONITORIAS	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN DE INSCRITOS	APROBACIÓN SELECCIONADOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
27 de mayo de 2020	Del día 28 de mayo de 2020 hasta las 17:00 horas del día 01 de junio de 2020	El día 01 de junio de 2020 a las 17:00 horas	El día 02 de junio de 2020	El día 04 de junio de 2020, aprobación de ganadores por parte del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	El día 05 de junio de 2020 se publica en la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

PARÁGRAFO PRIMERO. Los estudiantes se deben inscribir a través de la página web de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el siguiente enlace: <http://ambiental.udistrital.edu.co:8080/convocatorias>.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Antes de iniciar el proceso de inscripción es importante leer primero esta Resolución, para que tenga claro el número y los requisitos de cada monitoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO TERCERO. De los requisitos: Los requisitos para aspirar y ser seleccionado como asistente académico e investigador son:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.7.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. No estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o monitorias dentro de esta convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Un estudiante solo podrá ser asistente académico e investigador una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

PARÁGRAFO TERCERO. No debe presentar cruce de horarios.

PARÁGRAFO CUARTO. Una vez el estudiante llene el formulario no puede solicitar se le anule la inscripción.

PARÁGRAFO QUINTO. El Proyecto Curricular no podrá expedir paz y salvo académico de un estudiante que se encuentre desempeñando como asistente académico o investigador, el estudiante que aspire a graduarse no se debe encontrar en la condición de asistente académico o investigador.

ARTÍCULO CUARTO. Los asistentes académicos e investigadores seleccionados para el desempeño de sus funciones estatutaria respectiva, dedicarán doce (12) horas semanales, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno.

ARTÍCULO QUINTO. Funciones. Las funciones para los asistentes académicos e investigadores son las que se describen expresamente en el artículo 66 del Acuerdo 27 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario

ARTÍCULO SEXTO. Por el presente y mientras se mantenga las restricciones de confinamiento obligatorio la atención de los monitores se realizará de forma virtual.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte y siete (27) días del mes de mayo de 2020.


JAI ME EDDY USSA GARZÓN
Presidente Consejo de Facultad


LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	CARMEN ELISA ASPRILLA LOZANO.	Asistente (CPS)	ORIGINAL FIRMADO
REVISÓ Y APROBÓ	LUZ MARY LOSADA CALDERÓN	Secretaria Académica	ORIGINAL FIRMADO